

Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE MADRID

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 12 DE MADRID

9796

Procedimiento ordinario 847/2016

CELULA DE NOTIFICACIÓN

D./Dña. ALEJANDRO ASESNSIO MUÑOZ LETRADO/A DE LA ADMON. DE JUSTICIA del Juzgado de lo Social nº 12 de Madrid,
HAGO SABER:

Que el procedimiento 847/2016 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. JAIRON NARCISO NAARRETE ZAMBRANO frente a D./Dña. MANUEL VIDAL PÉREZ y SANTO DOMINGO 2008, SL sobre Procedimiento Ordinario se ha dictado la siguiente resolución cuya parte DISPOSITIVA DICE:

FALLO

ESTIMANDO parcialmente la demanda formulada por D. JAIRON NARCISO NAARRETE ZAMBRANO contra D. MANUEL VIDAL PÉREZ y SANTO DOMINGO 2008, SL devo revocar y revoco la sanción impuesta al trabajador demandante el 8 de julio de 2.016, de diez días de asuspensión de empleo y sueldo, condenando a la empresa demandada a abonarle a la cantidad de 185,20 euros más el interes legal de dicha suña, absolviendo a D. MANUEL VIDAL PÉREZ de los pronunciamientos formulados contra él en el escrito de demanda y a ambos demandados del resto de los pedimentos formulados en su contra.

Notifíquese a las partes la presente resolución haciéndoles saber que la misma es FIRME, pues contra ella NO CABE RECURSO ALGUNO.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

PUBLICACIÓN.- Leida y publicada fue la anterior sentencia por el Señor Magistrado-Juez D^a GRACIELA HERMOSO BELMONTE que la suscribe, estando celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha. Doy fe.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a y SANTO DOMINGO 2008, SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de Baleares.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial por el medio establecido al efecto, salvo las que reciban forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a uno de septiembre de dos mil diecisiete

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

